



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 12:51:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 002704-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Ucayali

UCAYALI

Asunto: Respuesta a doce casos N° 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049
y 050-2022-CTVC/UCA

Referencia: a) Oficio N° 011-2022-CTVC/UCAYALI (27ABR2022)
b) Informe N° 000974-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (06DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se alerta los casos N° 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050-2022-CTVC/UCA que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Ucayali.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGTNPSX**





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 11:18:08 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000974-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a doce (12) puntos críticos de los casos N° 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050-2022-CTVC/UCA.

Referencia : a) OFICIO N° 011-2022-CTVC/UCA YALI (27ABR2022)
b) PROVEIDO N° 014856-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (24NOV2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los puntos críticos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Ucayali, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 011-2022-CTVC/UCA YALI, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Ucayali, remite la alerta de doce puntos críticos, correspondientes a los casos signados con los números: 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050-2022-CTVC/UCA.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Ucayali, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los puntos críticos de los casos N° 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050-2022-CTVC/UCA han sido declarados infundados de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ucayali.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma

NADYA VILLAVICENCIO CALLO

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
039-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/ATALAYA/RAYMONDI	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Raymondi, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Salazar Sierra Rosa Elvira, persona autorizada para cobrar y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52649-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Raymondi el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°02, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Raymondi, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
040-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/PADRE ABAD/ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Lino Aquino Carmina, persona autorizada para cobrar y esposa del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el





				mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
041-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Lino Aquino Carmina, persona autorizada para cobrar y abuela del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
042-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista al Sr. Guerra Jara Denis Frank, usuario del programa Contigo, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el





				mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
043-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista a la Sra. Vila Sulca Bethy Janeth, usuaria del programa Contigo, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
044-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista al Sr. Pure Quispe Brayan Alexander, usuario del programa Contigo, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el





				mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
045-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>"Durante la entrevista al Sr. Tomalla Torres John Antonio, usuario del programa Contigo, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)".</i> En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
046-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ ALEXANDER VON HUMBOLDT	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>"Durante la entrevista a la Sra. Saldaña Placido Cenes, persona autorizada para el cobro y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)".</i> En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED Alexander Von Humboldt, informando el





				mediante notificación electrónica N°52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Alexander Von Humboldt el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°03, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
047-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ PADRE ABAD	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Padre Abad, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista a la Sra. Ponce Chumbe Yeny, persona autorizada para el cobro y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52662-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Padre Abad, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°04, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED de Padre Abad, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
048-2022-CTVC/ UCA	011-2022-CTVC/ UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ PADRE ABAD	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR ELCOBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Padre Abad, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista a la Sra. Silva Maytahuari Carmen, persona autorizada para el cobro y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED de Padre Abad, informando el estado de las





				mediante notificación electrónica N°52662-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Padre Abad, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°04, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
049-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ PADRE ABAD	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Padre Abad, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista a la Sra. Paredes Davila Marina Esther, persona autorizada para el cobro y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N°52662-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Padre Abad, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°04, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED de Padre Abad, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
050-2022-CTVC/UCA	011-2022-CTVC/UCAYALI	UCAYALI/ PADRE ABAD/ PADRE ABAD	PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ucayali en el distrito de Alexander Von Humboldt, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista a la Sra. Salazar Leyva Justa, usuaria, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED de Padre Abad, informando el estado de las





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				mediante notificación electrónica N°52662-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 24DIC2021, comunicó a la OMAPED de Padre Abad, el resultado de las solicitudes de afiliación en conformidad al padrón VI-2021 como se puede evidenciar en el anexo N°04, a fin de que la OMAPED comparta la información con los usuarios y/o autorizados que lo soliciten.	solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
--	--	--	--	--	--



ANEXO N° 02

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 250201uleraymondi98@gmail.com; noeloncevay@gmail.com; omapedatalaya@gmail.com
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_...
18 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52649-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAYMONDI

Asunto : Emisión Padron VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

¡Si eres usuaria o usuario del Programa CONTIGO, desde el 24/12/2021, ya puedes realizar el cobro de tu pensión! Recuerda que puedes acudir a las agencias o a los agentes del Banco de la Nación, que se encuentren más cercanos al lugar donde vives.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 03

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ule250305alexanderv@gmail.com; jessi_rg201@hotmail.com
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_...
14 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52658-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT

Asunto : Emisión Padron VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

¡Si eres usuaria o usuario del Programa CONTIGO, desde el 24/12/2021, ya puedes realizar el cobro de tu pensión! Recuerda que puedes acudir a las agencias o a los agentes del Banco de la Nación, que se encuentren más cercanos al lugar donde vives.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGTNPSX**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 04

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ule2531padreabad199@gmail.com; erazoe131@gmail.com
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_...
25 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52662-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE ABAD

Asunto : Emisión Padron VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

¡Si eres usuaria o usuario del Programa CONTIGO, desde el 24/12/2021, ya puedes realizar el cobro de tu pensión! Recuerda que puedes acudir a las agencias o a los agentes del Banco de la Nación, que se encuentren más cercanos al lugar donde vives.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PGTNPSX**

